

Intervención del diputado Arturo López Sugía, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen.

El presidente:

Dispensando el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Arturo López Sugía, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El diputado Arturo López Sugía:

Muy buenas tardes.

Con su venia, ciudadano Presidente de la Mesa Directiva.

Amigas y amigos integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros Legisladores.

Los abrazo con afecto y respeto a la distancia, un gusto en saludarlos a todos.

El tema que hoy nos ocupa, sin duda es de suma trascendencia para el desarrollo económico, social y productivo en nuestro Estado de Guerrero, por eso comparto con ustedes este dictamen que tiene el trabajo de muchas reuniones, de muchas sesiones también ante proyectos que se presentaron, valorar y reconocer el esfuerzo de los trabajos compañeros de la Comisión en la aprobación de este ordenamiento que hoy ponemos a su consideración. Se establece sin duda alguna el compromiso que tiene este Legislativo

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 17 Marzo 2020

por incentivar el desarrollo de nuestro Estado.

Como bien lo decía el compañero diputado Carlos Cruz, esa es la esencia del Legislativo, hagámoslo con responsabilidad y en las mejores condiciones en la parte que nos une que es el bienestar de los guerrerenses.

A nuestra Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo nos fue presentada esta Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se crea la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guerrero y sus Municipios, dicha propuesta nos fue remitida por parte del titular del Ejecutivo Estatal, acierto que sin duda debemos de reconocer, acierto e inclusive que nos llevó como les comentaba horas de discusión, de estudio y de análisis dentro de la Comisión.

El licenciado Héctor Astudillo Flores, gobernador del Estado de forma correcta siguió los pasos de varios de sus homólogos a lo largo y ancho de la República y envió a esta Soberanía para su estudio y dictamen la Ley

Modelo de Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, dicha Ley Modelo fue publicada el 1 de febrero del 2019, fue redactada y eso quiero puntualizarlo por los más grandes especialistas en la materia en el país CONAMER realizó este esfuerzo con la genialidad de que las legislaciones locales se adapten a la perfección a la Ley General y poder así construir canales de competencia eficientes y que represente el mayor bienestar para la sociedad.

Fue así que los integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, afrontamos el reto y pusimos manos a la obra en este tema y de mencionar que fue un estudio exhaustivo, el debate siempre en busca de lo mejor para la sociedad fueron los pilares dentro de las reuniones de trabajo con diversos anteproyectos, con múltiples reuniones de trabajo donde se escuchó a cada uno de sus integrantes, donde cada uno aportó, donde se lograron cambios exitosos, donde incluso nos reunimos con especialistas de CONAMER para ponderar todas y cada una de las partes de la nueva ley.

Repito que felicito ampliamente a mis compañeros integrantes de la Comisión por su dedicación, por su esfuerzo, por su constancia, por las horas de estudio, por su inquietud de aportar, de contribuir, de ayudar, como presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, no me queda más que aplaudir y reconocer el trabajo legislativo que ha dado como resultado este dictamen.

Agradezco a la diputada Yoloctzin Domínguez, a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diputado Heriberto Huicochea y al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, por su contribución para concluir con éxito este dictamen.

La mejora regulatoria es la política pública que surge a fin de procurar mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, aplicando reglas claras, sencillas y eficientes, así como incentivos que estimulen la productividad, la eficiencia, la innovación en la administración pública propiciando así un clima de

negocios con servidumbre jurídica y transparencia.

Gracias a las aportaciones de los legisladores guerrerenses celebró contribuir al contexto que vive hoy Guerrero, voy a mencionar algunos de las propuestas que presentaron los compañeros que sin duda lograron darle un matiz distinto y diferente, todos sin excepción aportaron sus ideas y hoy sus contribuciones se ven reflejadas en este dictamen y se avanzó en lo siguiente:

Al Consejo Estatal se le incluyeron representantes del sector educativo, público y privado.

Se definió la labor del secretario técnico del Consejo Estatal.

La SEMER podrá convocar a foros, seminarios y más eventos con las finalidades educativas.

Se le dio la tarea a la Secretaría General de ser responsable de administrar y publicar la información en el Registro Estatal de Regulaciones.

Se reforzó el Registro Estatal de visitas domiciliarias al establecer quienes serán los inspectores, de qué manera harán las visitas y de más regulaciones que en certeza de que la norma se cumpla.

Se reestructuraron también los Consejos Municipales, esta es pues la aportación de Guerrero, este es el resultado del estudio y del trabajo por un mayor bienestar de ser conscientes de nuestro pasado, de reconocer la mejora regulatoria como una herramienta de suma importancia en el combate a la corrupción, este es el resultado de velar por un futuro próspero, por un Guerrero con oportunidades, por un trabajo gubernamental eficiente.

Les solicito compañeras y compañeros, no retardemos más nuestra llegada a esta cita, seamos responsables y aprobemos la propuesta que tanto bien y sobre todo que tanta falta le hace a nuestro Estado, con la aprobación de este dictamen estaríamos hablando de la eliminación de obstáculos

innecesarios a las empresas que no hacen más que retardar su crecimiento, de alentar la inversión productiva para crear empleos, de promover la creación de nuevas empresas y con mayor competencia.

Además de mejorar la calidad, el precio y el servicio de un combate directo a la corrupción, del incremento deficiencia y calidad de los servicios gubernamentales para los ciudadanos.

Diputadas y diputados, de esto es de lo que estamos hablando cuando decimos mejora regulatoria, esto estaríamos aprobando. Seamos pues la legislatura que pasa a la historia por haber establecido las bases del desarrollo para Guerrero, seamos la legislatura de resultados, fijemos la ruta para la prosperidad de nuestro hermoso estado de Guerrero.

Es cuanto, muchas gracias.